

Las respuestas a este cuestionario de vivienda ayudan a determinar la elegibilidad para los servicios que se le pueden prestar a través de la Ley federal McKinney-Vento, 42 U.S.C 11435. El programa McKinney-Vento otorga ciertos derechos a las familias se enfrentan a la falta de vivienda y que necesitan una vivienda de transición.

CONTESTE ESTE FORMULARIO SOLO SI SE ENCUENTRA EN UNA VIVIENDA DE TRANSICIÓN. Necesitar de una vivienda de transición puede deberse a que por dificultades económicas su familia esté viviendo en un hotel, en una casa con hipoteca o con un contrato de alquiler, pero que está infestada de insectos u otras condiciones que la hacen inadecuada para vivir, en un vehículo, en un refugio o viviendo con amigos y familiares sin un contrato de arrendamiento legal o válido. Para obtener más información sobre a quién cubre la Ley McKinney-Vento entre a www.homeless.ocps.net.

INFORMACION DE LA FAMILIA (TODAS LAS SECCIONES SON OBLIGATORIAS).

Nombres del padre, madre o tutor legal:			
Dirección postal actual dónde el estudiante pernocta:		Ciudad y código postal:	
¿Cuánto tiempo lleva en esta dirección?		Número de teléfono:	
		Correo electrónico:	
¿Trabaja o ha trabajado en la agricultura, pesca, industria maderera o láctea en los últimos 3 años? (aunque solo fuera por poco tiempo)		SÍ	NO

Anote TODOS los estudiantes dentro de la familia, (incluyendo niños de preescolar) matriculados en CUALQUIER Escuela Pública del Condado Orange (OCPS)

Nombre del estudiante	N.º de identificación del estudiante	M. / F.	Fecha de nacimiento	Grado	Escuela

INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE VIVIENDA TEMPORAL (TODAS LAS SECCIONES SON OBLIGATORIAS)

Marque solo UNA casilla. La que corresponda más a su situación:

- Alojamiento en casa de otro familiar o amigo debido a dificultades económicas y no dispone de un contrato de arrendamiento válido. (B)
- Alojamiento en un motel u hotel debido a dificultades económicas o a la imposibilidad de encontrar una vivienda permanente a un precio asequible. (E)
- Pernoctando en un vehículo, un campamento o parque de casas rodantes, en un edificio abandonado u en otras viviendas precarias. (D)
- Alojamiento en un refugio de transición o de emergencia. (A)
- Alquiler o posesión de una vivienda con contrato de arrendamiento válido, *pero* por dificultades económicas la vivienda es insuficiente (sin cama/cocina, infestada con insectos, con fugas de agua, etc.). (D)
- Si ninguna de las opciones anteriores coincide con su situación, escriba aquí el último lugar en el que ha pernoctado el estudiante (o los estudiantes): _____

Marque solo UNA casilla. La opción que más coinciden con la causa de su situación de vivienda:

- Dificultades económicas ocasionadas por la pandemia de COVID (enfermedad, pérdida del empleo, etc.) que provocaron la pérdida de la vivienda. (P)
- Dificultades económicas u otras circunstancias (**NO relacionadas con la pandemia de COVID**) como la incapacidad de adquirir una vivienda a un precio asequible, una larga vida de pobreza, desempleo, problemas de salud, violencia doméstica, etc. (N)
- Ejecución de una hipoteca. (M)
- Pérdida de nuestra vivienda debido a un desastre natural (huracán, inundaciones, incendios, etc.) y no tener otro lugar donde vivir. Indique aquí el tipo de catástrofe natural: _____ (E, F, H, S, T, o W)
- Pérdida de nuestra vivienda debido a una catástrofe causada por el hombre (moho, liberación de gas venenoso, etc.) y no tener otro lugar donde vivir. (D)
- Si ninguna de las opciones anteriores coincide con su situación de vivienda temporal, describa aquí la causa: _____

JOVEN SIN HOGAR Y SIN ACOMPAÑANTE (UHY)

El(los) estudiante(s) que se inscribe(n) es(son):

Alojamiento con uno de los padres o un tutor legal.
No se está alojado con uno de los padres o con un tutor legal, y no se está alojado con el adulto que actúa como padre/madre del estudiante, tal como se define en la sec. 1000.21(5) de los estatutos de Florida.

No se aloja con su padre, madre o tutor legal, sino con un adulto que actúa como padre/madre del estudiante.

Nombre del cuidador:

Teléfono del cuidador:

Relación con el estudiante:

El abajo firmante certifica que la información proporcionada es precisa, según su leal saber y entender.

Tenga en cuenta que los Estatutos de Florida 837.06 establecen que quien realice a conciencia una declaración falsa por escrito con la intención de engañar a un funcionario público en el cumplimiento de su deber oficial será considerado culpable de un delito menor de segundo grado.

Firma de la persona que completa este formulario

Nombre en letra imprenta de la persona que completa este formulario

Fecha

Indique el cargo de la persona que completa este formulario.

Padre/madre/tutor legal o joven sin acompañante
Cuidador del joven

Miembro del personal de OCPS en nombre de los estudiantes
Agencia local en nombre de la familia (escriba el nombre de la agencia):

DERECHOS DENTRO DE LA LEY MCKINNEY-VENTO

Los alumnos que estén amparados por la Ley McKinney-Vento tienen los siguientes derechos:

- **Inscripción inmediata (aunque carezca de los documentos que acrediten su residencia u otros documentos y esté trabajando para obtenerlos).**
- **Comidas gratuitas en la escuela.**
- **Estabilidad en la escuela, con la posibilidad de permanecer en la escuela de origen (o última a la que asistió) y a la zona de distribución escolar de origen mientras el estudiante se encuentra en una vivienda de transición.**
- **Servicio de transporte a la escuela si la ubicación de la vivienda actual está a más de 2 millas.**
- **Los derechos se concederán durante el año lectivo en curso. Si el estudiante (los estudiantes) continúan en una vivienda de transición después del 1 de julio de 2024, complete este cuestionario nuevamente para el año escolar 2024-2025.**
- **Para los estudiantes inscritos en un programa previo al jardín de niños (voluntary prekindergarten, VPK) o en el jardín de niños en la primavera de 2023, deberá completar este formulario nuevamente después del 1 de julio de 2023 para ser elegible para el año escolar 2023-2024.**

Es posible disponer de ayudas adicionales para la escuela, pero dependerán de la generosidad de los donantes. Para más información, comuníquese con el trabajador social de su escuela.

Si desea más información sobre el Programa McKinney-Vento y los derechos que le otorga la Ley federal McKinney-Vento, comuníquese al 407-317-3485 o envíe un correo electrónico a helphomeless@ocps.net.

SOLO PARA EL PERSONAL DE OCPS:

Todos los formularios del Cuestionario confidencial sobre la residencia del estudiante (SRQ) deberán entregarse al funcionario escolar encargado del registro para que los clasifiquen y los envíen por correo electrónico a MVPSRQ@ocps.net. Las copias de los SRQ deben guardarse en un archivo principal en la escuela. Si tiene más preguntas, envíe un correo electrónico a helphomeless@ocps.net o llame al 407-317-3485.